

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES,

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franquicia, por trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 3 de Junio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,197.

Siguiendo el propósito de dar á conocer á nuestros lectores las mas notables exposiciones que los Municipios han elevado á las Cortes contra los proyectos del Sr. Barzanallana, insertamos hoy la que en igual sentido ha dirigido al Poder legislativo el Ayuntamiento de Málaga.

Dice así:

A LAS CORTES.

El Ayuntamiento de Málaga, aunque exento de todo espíritu de oposición, antes bien creyendo prestar un servicio al Gobierno de S. M., no puede permanecer pasivo ante la perspectiva de que llegarán á tener carácter de ley los artículos del Proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1877-78, en sus relaciones con los municipales.

Cumple á su lealtad advertir con tiempo que se consumaría la ruina de los Municipios y que sería tal y tan grande la perturbación de la Hacienda de los pueblos, que la administración local quedaría completamente anulada.

Hace ya mucho tiempo que los presupuestos municipales resultan con déficit, apesar de utilizar hasta el máximo en toda clase de arbitrios. Entretanto se ha contraído una deuda enorme, y cuando se esperaba que vinieran nuevas leyes á conceder á los Ayuntamientos recursos suficientes para cubrir sus obligaciones y á dar á las provincias arbitrios propios, como tenían antes, triste pero indispensable es decirlo; lo que se proyecta, es aumentar los ingresos del Presupuesto general, aplicando á este los que quedaban á las municipalidades. Indudablemente es preciso buscar medios para las atencio-

nes del Estado, pero dejar sin ellos á los Municipios, manifestado sea respetuosamente, eso no puede ser. ¿Resultaría bien el todo, estando desquiciada la existencia de las partes que lo componen?

Este Ayuntamiento no podrá administrar, si se le exige todavía más de lo que está pagando por consumos. Ya se le aumentó en el año anterior un 25 por 100 del cupo del encabezamiento, sin compensar la subida nada más que en tres partidas: aguardientes, alcohol y licores, vinos, vinagre, cerveza, sidra y chacolí y en la adición de un artículo «fósforos» de insignificante rendimiento; girando el expresado rendimiento de 25 por 100 desde el dia 1.^o de julio, no obstante que la ley de Presupuestos fué sancionada el 21 de dicho mes, inserta en la «Gaceta» del 22 y no conocida en Málaga hasta el 24.

Al mismo tiempo se prohibió incluir entre los artículos adicionados el azúcar, cacao, té, café y canela.

Ahora, sin respetar el contrato vigente, hasta 30 de junio de 1878 se introducen gravísimas variaciones ó se le coloca en el caso de abandonar el encabezamiento. No es fácil calcular cuál de estas soluciones sería peor: ambas son desplorables y su resultado fatal, porque como no pasa de una bella ilusión el creer, que administrando por si la Hacienda cobraria más, sin provecho del Tesoro, que percibiría seguramente mucho menos de lo que importa la cantidad líquida que en la actualidad se le abona, el hecho sería que el participante municipal perdería también y no poco.

Y como si tanto quebranto no fuese

ra bastante para la destrucción de la Hacienda local, trátase á la vez sin compensación de pasar á la tarifa los más importantes artículos de los que vienen figurando entre los adicionados, que hasta aquí han podido utilizar los Ayuntamientos, como lo ha hecho el que tiene la honra de exponer ante la Representación Nacional.

Crearíase un conflicto, ya se aceptaran los aumentos, lo que es insopitable é imposible de todo punto, ya se dejara el encabezamiento, máxime ahora arrendado como está el impuesto de consumos con aprobación de la Administración económica, facultada para ello por la Instrucción de 24 de julio de 1876, y como podía y pudo hacerse en vista de la duración del contrato solemnemente celebrado con el Gobierno. No se hubiera arrendado sino bajo la garantía de que el encabezamiento era obligatorio para ambas partes hasta el expreso dia 30 de junio de 1878.

A todo esto, conservase el exorbitante impuesto del 5 por 100 sobre los presupuestos municipales de ingresos; se suprime el recargo municipal de 10 por 100 sobre el importe de las cédulas personales: señálasé una especie de premio de 3 por 100 que no alcanza para los gastos. La facultad de recargar hasta un 10 las cuotas de la contribución industrial, se limita á un 8 y en cambio de este positivo y fácil recurso, aunque corto, se dá otro de menos entidad y de difícil cobranza: el de los carriages de lujo.

Resuncia el Estado á recaudar por sí el impuesto sobre sal y se impone al Municipio este gravamen de una manera tan onerosa que dadas las especiales condiciones de este artículo,

es imposible cobrarlo que se exige pasa el Tesoro, cuanto mas que resulte algún sobrante en concepto de arbitrio municipal. Aun administrando la Hacienda los consumos, estaría á cargo de los Ayuntamientos la contribución de la sal: es hasta donde puede ir el espíritu exigente que domina en el citado Proyecto contra los presupuestos municipales; dándose motivo á que no solamente sea imposible toda mejora y que quede absolutamente privado de cumplir sus deberes actuales y los compromisos que hay legitimamente contraídos para la satisfacción de imperiosas necesidades públicas, como sucede en esta ciudad en que hay empeñados muchos de los rendimientos futuros.

Tarea interminable sería la de seguir detallando la multitud de razones que aconsejan no se exija mas de los Ayuntamientos, y como cuanto pudiera añadirse es notorio y bien sabido.

El Ayuntamiento de Málaga suplica á las Cortes, que no aprueben artículo alguno que tienda á aminorar mas los escasos rendimientos de los Municipios: que no se imponga á estos la dura obligación que se proyecta respecto al modo de hacer efectivo el impuesto sobre la sal y muy especialmente que sea suprimido el art. 27 del mencionado Proyecto, como el mas gravoso de todos; porque como los consumos no son susceptibles ya de mayores rendimientos el aumento de cinco millones de pesetas entre las 22 capitales indicadas, equivaldría á darlos de los recursos que absolutamente necesitan para sus gastos obligatorios. Por último pide la derogación del arti-

—98—

buscar todos los días su presa, un pedazo de mi vida. Desgarrado como tengo el corazón, sonrio y afecto estar placentera. Soñé al mismo tiempo á dos hijos, pero siempre triunfa el primero; siempre el hijo muerto me llama hacia si y me atrae hacia él. La intimidad sin el amor es una situación en que mi alma se deshonra á cada instante. No puedo llorar y abandonarme á mis delirios, porque las exigencias del mundo y de mi casa, el cuidado de mi hijo, el de la dicha de Octavio, no me dejan ni un solo instante para tomar aliento y para desahogarme, como lo hacia en mi retiro. El quién vive perpetuo tiene siempre á mi corazón en sobresalto, y nunca he sabido fijar en mi alma esta vigilancia de mi oido, despierto á la palabra falsa, al ojo de lince. No hay una boca amada que beba mis lágrimas y que bendiga mis pupilas; ni tengo unos labios amados que refresquen mis ojos encendidos. Soy cómica en mi alma, y hé aquí la causa de mi muerte. Encierro dentro de mí la tristeza; es preciso que roa alguna cosa, y roe mi vida.

»A los médicos que han descubierto mi secreto, les he dicho: «Haced que muera de una enfermedad plausible, porque de otro modo arrastraré á la tumba á mi marido;» y los médicos han dispuesto un cierto emotivo, compuesto de no sé qué huesos, que la ciencia ha descrito perfectamente. ¡Octavio se cree adorado!.... Me comprendéis bien. Pero con todo, temo que el conde no me sobrevivirá. Os escribo, pues, esta para rogaros que en este caso seáis el tutor del joven conde, á la cual os remito adjunto un codicilo en donde manifiesto mi voto, y del cual no os servireis mas que en el caso de ser necesario, porque pudiera ser muy bien que la fatuidad me engañase.

»Si esto sucediese y el pobre Octavio no muriese conmigo, le deseo una mujer mejor que yo, porque me

—99—

»Puesto que mi espiritual espia se ha casado ya, que recuerde lo que la florista de la calle de Saint Maur le lega aquí como una lección para el porvenir. Qiera Dios que vuestra mujer sea pronto madre. Hacedla entrar en las materialidades mas vulgares de la vida doméstica, impedir que cultive su corazón la misteriosa flor del idealismo, esta perfección celeste, en la cual he creído esta flor encantada de brillantes colores, y cuyos perfumes inspiran el gusto de las realidades. Soy una Santa Teresa, que no ha podido alimentarse de éstasis, en el fondo de un convento, con el Divino Jesús, con un ángel, reprochándole y con alas para venir y marcharse, según conviene. Vos me habeis visto dichosa en medio de mis flores queridas. Todavía no os lo he dicho todo: en vuestra falsa locura creíais adivinar un amor floreciente y os he ocultado mis pensamientos, mis poesías, sin dejaros entrar en mi reino encantado. Por último, amaréis á mi hijo por el amor que me teníais, si algún día se encontrase sin su pobre padre. Guardad mis secretos, como la tumba guardará mi cuerpo. No me lloreis, porque si San Bernardo tuvo razon cuando dijo que no hay vida allí donde no hay amor, hace ya largo tiempo que estoy muerta.»

Ahora bien, dijo el cónsul, concluyendo su narración: para concluir mi historia falta deciros el fin que han tenido los personajes que tomaron parte en ella. La condesa, esa flor que no tenía atmósfera donde derramar sus perfumes, murió hace poco, como me anunció en futuro en su carta. El conde, ese pobre hombre, desgraciada víctima de un amor engañado, es el mismo que hace pocos días acompañaba en un buque de vapor que iba con dirección á Nápoles; pasó por Génova para confiarle su testamento, darme el último á Dios y nombrarme el tutor de su hijo.

maldad de la época actual, y de la hostilidad de los frascos contra la Iglesia, que excitán á los católicos á combatirla.

Los peregrinos han entregado al Papa regalos de consideración.

Atenas 29.

Ha tenido lugar una manifestación de 5.000 personas pidiendo se declare la guerra á Turquía.

El Sr. Comendouros ha sido encargado de formar nuevo ministerio.

Viena 29.

Se han repetido en Grecia las manifestaciones populares, pidiendo el armamento en masa y la declaración de guerra á los turcos.

Se cree que es inexacta la noticia dada por el «Times» de hoy de tentativas de negociaciones de paz.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MÉRIDONAL.

Almería 2 de Junio de 1872.

Muy Sr. mio y apreciable amigo: He de merecer de su bondad, se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, a fin de que llegue á noticias de quien corresponda, y puedan corregirse semejantes escenas, por lo que le da anticipadas gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

José Mayor.

En la mañana de hoy he sido sorprendido al ver la gran afluencia de gente que había en la casilla de Sanidad marítima del puerto, donde también se hallaban los agentes de la Autoridad municipal; habiendo acercado y preguntando la causa, pude averiguar era producida por uno de los empleados de dicho ramo de Sanidad marítima, el que según parece rinde gran culto al Dios Baal y es uno de sus más constantes idólatras. Escenas como la de hoy y de otro género, tengo entendido se reproducen con bastante frecuencia á la vista del público, redundando en perjuicio del buen nombre y compostura que siempre existió en aquella oficina.

Si el Director de Sanidad quiere velar y sostener á todo trance dicho buen nombre, preciso es que ponga de su parte, y trate de evitar se reproduzcan tales escándalos en una oficina, en la que por estas u otras circunstancias, hace algún tiempo viene fijándose la atención pública.

José Mayor.

GACETILLAS.

Según informes que tenemos por veraces parece ser que la noche de la víspera del Corpus ha ocurrido en Adra una sangrienta colisión entre dos familias conocidas, habiendo tenido lugar el suceso en uno de los bailes que hay costumbre de celebrar esa noche en aquella localidad, resultando de este triste acontecimiento dos muertos y cuatro ó seis heridos, hallándose dos de estos últimos de suma gravedad. Lamentamos profundamente que una población tan culta y cuyos naturales se distinguen por lo morigerado de sus costumbres, haya sido teatro de un hecho que sin duda ha sido fruto de una obcecación funesta de los que han intervenido en este lance.

Con este motivo escitamos de nuevo el celo de nuestro activo Gobernador á fin de que adopte las medidas convenientes que eviten el abuso de llevar todo el mundo armas de todas clases; es seguro que muchas desgracias se evitarían si hubiese en este particular un saludable rigor.

La Dirección general de instrucción pública ha dispuesto que los descuentos que como interés de habilitación se hagan en los sucesivos á los maestros de las escuelas públicas, se carguen al material de las respectivas escuelas, admitiéndose su importe en cuentas como partida de data; y qué los referidos descuentos no pueden exceder en ningún caso para este efecto, del uno y medio por ciento sobre el importe de las cantidades pagadas por personal y del dos en las que se refieran á material. Los inspectores deben, sin embargo, lo mismo que los maestros, procurar que los habilitados de las grandes circunscripciones establezcan un interés menor.

Crimen.—Respecto al crimen cometido recientemente en Sevilla dás los nuevos detalles «El Anunciador» de aquella capital que copiamos á continuación:

«Sabemos que de los seis autores del atentado de la puerta de San Juan de que dimos cuenta detallada en nuestro número de ayer, cinco están ya presos, confesos, y entregados al juzgado de primera instancia, por las activas investigaciones de la policía, no obstante no tener mas datos que las vagas noticias que pudieron dar las víctimas del crimen respecto á las señas personales de los criminales. El otro que falta se sabe quién es y se espera prenderlo también.

Ha salido el número cuarto de la Revista de las Provincias que es el mejor de todo lo que hasta ahora se han publicado. Como sino fuesen bastante para que el público acoja ese periódico con entusiasmo y sobre todo las provincias cuya representación más genuina es, las interesantes trabajos de Trueba, Herran, Rubio, Iparraguirre y Bécero publica mientras dure la guerra unas cartas de Oriente del Abraham D'Acosta que han de llamar la atención a juzgar por esta primera.

Además lleva tres grabados de la guerra turco-rusa y un retrato de Zubiaurre, autor de la ópera Ledia.

Esta Revista está llamada á obtener gran éxito pues solo cuesta seis reales al mes y se suscribe en todas las librerías.

Quintas.—Deseando este Gobierno que las operaciones del presente reemplazo se hagan con la mayor rapidez y en armonía con las disposiciones vigentes, y á fin de evitar los entorpecimientos á que daria lugar una interpretación errónea de los conceptos de la ley, así como los perjuicios que se irrogan á los mozos cuando se tiene que anular todo lo actuado por los Ayuntamientos aplazándose por consecuencia de ello el ingreso en Caja, he creido conveniente de conformidad con la ley de 10 de Enero último y Real Orden 21 del actual, hacer á los Ayuntamientos de esta provincia las siguientes advertencias.

1. Si en algún pueblo se consideró derogado para esta quinta el cuadro de excepciones físicas de 26 de Mayo de 1874, y no se ha tenido en cuenta para dictar los fallos que hayan requerido reconocimiento facultativo del mozo, padre ó hermanos, tales fallos son nulos y de ningún valor ni efecto.

2. En conformidad con la preventión anterior los Ayuntamientos que se encuentren en este caso, procederán á dictar nuevos fallos sobre los mozos de que se trata en los plazos que expresan el artículo 6.º de la Real Orden citada, debiendo recaer el acuerdo del Municipio respectivo de las alegaciones que se hicieron en tiempo oportuno y no sobre otras que fueran alegadas posteriormente, quedando subsistentes sin embargo las reclamaciones que del primer fallo hicieran los interesados, á cuyo efecto se remitirá á la comisión copia certificada de las dos declaraciones.

3. Si no pudiera completarse el número de soldados que corresponda de cupo y el de otros tantos suplementos que tengan la talla de 1.520 de los mozos sorteados en 4 de Marzo, se llamarán á los correspondientes responsables en último término á este llamamiento, con arreglo al art. 5.º ya citado.

4. Los Ayuntamientos advertirán á los mozos que estén interesados en alguna combinación de décimas, que pueden reclamar antes del día que salgan para la Capital, los fallos que se hubieren dictado en los pueblos que hubieran sorteado las décimas, así como la inclusión de cualquier mozo que no lo hubiera sido en el alistamiento en tiempo oportuno, como dispone el artículo 4.º.

Almería 25 de Mayo de 1877.—El Gobernador, Nicolás Carrera.

Apuntes de un pastor.

A orillas de una calzada:
Un escuálido vaquero
Conducía con esmero
Su raya vaca.

Uno, que vió la manada;
Que era flaca por demás.
Le dijo: —¡Por Barrabás!

—Cuanto ha que no comen, pue?
Y un ternero dijo: —Un mío!
Y una vaca dijo: —Aun mío!

Ya veo que ha seguido usted
mi receta, —decía un médico a un enfermo á quien encontraba bueno y sano.

—No lo crea usted.

—Por qué?

—Porque la he hecho por la venta
na, y si la hubiera seguido me habría
rotado la cabeza.

Refiriéndose a San Agustín á los

peregrinos y á las peregrinaciones, dice:

Amado y no navegando es como nos

acercamos á Dios.—Esto decía San Agustín; pero nuestros peregrinos de hoy le contestan: Pues bien, nosotros amamos y peregrinamos, y qué?

Nosotros nos entendemos, por eso peregrinamos; que romeros y romeras estamos á lo que estamos.

Unguento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrán invariablemente un gran alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del balsamo penetre por los poros del cuero. Este Unguento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vomitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 3 de

JUNIO de 1877.

(6.º de abono.)

1.º Sinfonía.

2.º El grandioso drama en 3 actos, titulado

LA CARCAJADA.

4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

A PRIMERA SANGRÉ.

A las ocho y media.

ULTIMA HORA.

La Gaceta no publica hoy ninguna disposición importante.

A las diez y media de la mañana llegó ayer á Madrid la ex-emperatriz Eugenia, acompañada de su señora madre. A las cinco y media de la tarde visitó á S. M. y Alteza.

Parece que la ilustre viajera permanecerá tres días en esta corte.

Probablemente en el Consejo de hoy quedará designada la persona que haya de sustituir al Sr. Salaverría en el gobierno del Banco de España.

La subcomisión de Fomento acordó ayer tarde, después de oír al ministro del ramo, que el capítulo de los 66 millones con destino á carreteras sea objeto de una ley especial, consignándolo por vía de nota en el articulado del presupuesto.

Que no se olvide á Almería.

E presidente del Tribunal de Cuentas es el encargado de contestar al discurso que el señor Moyano pronunció en defensa de su voto particular, en el cual se pide, como ya hemos dicho, que las Cortes continúen nombrando los ministros de aquel alto cargo.

Probablemente en la próxima semana empezarán las sesiones dobles del Congreso, con objeto de activar la discusión de presupuestos.

Mañana continuará en el Congreso el debate sobre presupuestos, consumiendo el segundo turno en contra el diputado de la mayoría Sr. Tudela.

Los mismos individuos de la comisión que entienden en el proyecto de Instrucción pública aseguran que en la actual legislatura no se discutirá el dictámen que han formulado.

La comisión de amortizables ha acordado, según nuestros informes, que no se entreguen más subvenciones á las empresas de ferrocarriles, y que se les pague con el 10 por 100 de recargo que tienen, y que importa 40 millones de reales.

Londres 30. Los rusos seguían ayer su constante bombardeo sobre Kars.

El acuerdo que como resultado de transacciones entre Rusia y Austria, fija nuevos límites al territorio de los insurrectos para después de terminada la guerra, hallará seria oposición en algunas grandes potencias si se confirma.

Paris 30. Los alemanes llegados á las costas del Mar Negro, que excitan á la guerra, han sido muy bien acogidos, pero sus esfuerzos no obtienen los resultados que esperaban.

Se observa que Rusia tiene miras interesadas sobre la conservación de los Balcanes.

Nota.—A consecuencia del retraso con que funcionan las líneas telegráficas de Francia, faltan los telegramas de la tarde y noche de hoy.

Constantinopla 30. Recibido en Madrid á las 10 y 45 noche).—La fortaleza de Zit, cerca de Sunkun-kaléh, ha caído en poder de las tropas turcas.

Los rusos se retiran de todo el litoral.

Numerosos oficiales ingleses van á unirse al ejército otomano.

Atenas 29. Segun van movilizándose las fuerzas griegas salen con dirección á la frontera turca.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en esta Ciudad, calle de la Unión núm. 4, la persona que la deseé adquirir puede entenderse con el procurador de este Juzgado D. Sebastián Rodríguez.

AVISO.

En los Almacenes de los Sres. Ortúñoz y Batiste situados en este puerto, se hallan á la venta una partida de petróleo superior; Jabón moreno y maíz.

Todo á precios arreglados.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

Ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

Ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL **"SINGER"**

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGLR» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante	Almas, 5.
Avila	San Segundo, 16.
Badajoz	San Juan 32.
Barcelona	Fuerta del Angel-Boria
Bilbao	Arenal, 16.
Burgos	Espolon, 44.
Cáceres	Pintores, 23.
Cádiz	Colanela, 20.
Córdoba	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña	Real, 18.
Cuenca	Carretería 107.
Gerona	Plaza de la Constitución.
Guadalajara	Mayor Alta, 5.
Huelva	Concepcion, 12.
León	Rua, 13.
Lérida	San Antonio, 9.
Logroño	Mercado, 23.
Madrid	Carretas, 35.
Málaga	Duque de la Victoria, 1.

Orense	Paz, 30.
Palencia	Mayor, 21.
Palma de Mallorca	Bolseria, 18.
Pamplona	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife	Sol, 39
Segovia	Cinteria, 8.
Sevilla	O'Donne, 1, 5.
Tarragona	Baj de la Misericordia, 4
Teruel	Nueva, 16.
Valencia	Mar, 53 y 55.
Valladolid	Acerca de S. Francisco.
Vigo	Príncipe, 26.
Victoria	General Alava, 2.
Zamora	Rencva, 18.
Zaragoza	Hifonso I, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTRELLADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS: adejuz una objeción a

Capital social. Rta. 10.000.000.

Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.144.684. 28

Total. 13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 oenridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvo. 1.440.792. 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, las edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince

días de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Algebs 10º.

TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados Unidos por la Facultad de Medicina y Cirugía de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curación radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferecia ó mal de corazón, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotez, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epileptica americana del doctor Perez, segun la instrucción detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almeria farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejoría notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmeras muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sanan las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrofula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afejos de toses, constipados, bronquíticos, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento vienen acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

523, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

Se vende con equidad un cortijo compuesto de tierra de riego y secano, con dos balseras, muchos árboles frutales, olivos parras y un gran pescar de chumbas. Casa Cortijo y cuadra, jurisdicción de Nijar, situado entre el Sotillo y la Torre de Calfiguera y Linda poniente Don Felipe Vilches, levante dicha torre, Norte Cerro del fraile y Sur el mar donde tiene una cala de embarque y desembarque.

casa del Profesor (un Inglés,) Plaza de Flores, núm 7, y también se hacen tracciones y contestaciones de cartas y otros documentos.

CUERDAS SUPERIORES DE ABACA.

Impenetrables, de todas dimensiones y fabricadas expresamente para las minas, buques, norias y parrales, tan resistentes como las de cáñamo y á precios sumamente módicos.

Depósito, malecon alto núm. 4 señores Fischer y Luch.

SOCIEDAD MINERA «LA ESPERANZA» en las Herrerías de Cuevas.

Por el presente se cita á todos los socios de esta Empresa, que habitán fuera de la Capital, para que concurran al Café Universal, Paseo del Príncipe en esta ciudad, el Domingo 17 de Junio próximo, á las doce de el dia, para celebrar Junta general en la que se tratarán y resolverán todos los asuntos que sean de interés para la sociedad. Los que no concuren, estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría de los que asistan.

Almeria 28 de Mayo de 1877.—El Registrador, José Gomez Torres.

Enfermedad Secreta.
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA : llagas,
escrófulas, granos, empeines, vicios de la
sangre, debilidad.
BOLSOS DE ARMENTINA: gonoreas recien-
tes ó antiguas, flores blancas, color pardo.
Depósito en todas las farmacias y instruc-
cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almeria, Gomez Talavera.

Se vende un piano de mesa en muy
buen estado; se da muy barato.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en